

PROVIDENCIA,

29 ENE 2026

EX.N° 108 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.803 de 16 de diciembre de 2025, se fijó el texto refundido y sistematizado de la “ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES”, que rige para el año 2026.-

2.- El Memorandum N° 522 de 12 de enero de 2026 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO, a través del Departamento Bibliotecas, para realizar la actividad masiva LDP PUBLICACIÓN EN VIVO, el día 31 de enero de 2026, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, en el Café Literario Santa Isabel, la cual tiene como principal objetivo promover el uso de los espacios públicos, con la programación de actividades culturales y recreativas. Feria literaria y cultural con stands de venta y exhibición de libros y artículos literarios, así como actividades de entrenamiento e información, la que contará con los siguientes participantes:

N°	NOMBRE/RAZON SOCIAL	RUT N°	GIRO
1	EDITORIAL ANTÚ SPA	77.487.468-2	Libros
2	AUTOEDICIONES SPA	78.299.845-5	Libros
3	EDITORIAL CAFUNE SPA	76.724.719-2	Libros
4	DANIEL ANTONIO FLORES ARAYA	██████████	Libros
5	ÓSCAR ANDRÉS URIBE URETA	██████████	Libros
6	CARLOS HUMBERTO ROZAS PÉREZ	██████████	Libros
7	JUGUETERIA CIENCIA ENTRETENIDA SPA	78.263.768-1	Juguetes, kits y libros de ciencias
8	ALEJANDRA ANDREA CABALLERO GONZÁLEZ	██████████	Láminas, colgantes, llaveros y lupas con inspiración paleontológica.
9	FERRERAS Y LICCI LTDA.	77.049.340-4	Libros y cómics
10	RODRIGO ESTEBAN GONZÁLEZ ASTUDILLO	██████████	Libros y cómics
11	ARMANDO FELIPE CÁRCAMO MARTÍNEZ	██████████	Libros

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 108 / DE 2026.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO
ABOGADO

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

RBC/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Barrios y Patrimonio

Dirección de Atención al Contribuyente

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros de Providencia

Archivo

Decreto en Trámite N° 240.7

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde